e- Consulta PUE (sitio)

2025-01-13

PVEM pide cárcel a quien organice corridas de toros

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://www.e-consulta.com/opinion/2025-01-13/pvem-pide-carcel-quien-organice-corridas-de-toros

El diputado local Jaime Natale Uranga presentó una iniciativa de reforma al Código Penal y a la Ley de Bienestar Animal, con el objetivo de sancionar a quien organice, promueva, difunda o realice uno o varios espectáculos de tauromaquia o peleas de gallos.

En sesión ordinaria de la LXII Legislatura, el pasado 14 de noviembre el diputado señaló que las sanciones en contra de las personas responsables irían de dos a cinco años de prisión y multa de 200 a 400 Unidades de Medida y Actualización.

Como parte de su propuesta, señaló que la tauromaquia y las peleas de gallos también serían consideradas como infracciones en la Ley de Bienestar Animal del Estado de Puebla.

La propuesta mediante la cual se reformarían los artículos 473 y 474 del Código Penal y los artículos 18 fracción VII y 19 de la Ley de Bienestar Animal del Estado de Puebla, fue turnada a las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y a la de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático para su análisis.

Este joven Natale debería preocuparse en resolver los graves problemas del estado en vez de pretender meter a la cárcel a quien organice y difunda corridas de toros, una fiesta que da empleo y es una tradición. Más adelante enumeramos los beneficios de la fiesta brava.

Mientras tanto en una nueva lucha política, una embestida en lenguaje taurino, el líder de los diputados locales del PVEM en la Ciudad de México, Jesús Sesma, aseguró que su partido votará a favor de la prohibición de las corridas de toros en la capital del País. La coordinadora de Morena, Xóchitl Bravo, sostuvo que aprobarán "lo que quiera la ciudadanía".

A principios de enero, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), determinó que la iniciativa ciudadana para la prohibición de espectáculos públicos, privados e itinerantes con animales, específicamente corridas de toros, novilladas, becerradas, rejoneo, tientas y peleas de gallos, cumplió con el respaldo suficiente para tener carácter preferente en el Congreso local, tras verificarse la autenticidad de 27 mil 442 firmas de apoyo.

Imagine el lector: 27 mil personas quieren ser los portavoces de una ciudad de más de 9 millones de habitantes, que tiene problemas más graves que prohibir un espectáculo, como la inseguridad, el agua potable, el desempleo y un largo etcétera.

Sesma se comprometió a cabildear la idea de prohibición con todos los diputados. Bravo expresó que lo que quiere la ciudadanía, desde su perspectiva y la de su partido, Morena, es la protección total hacia los seres vivos no humanos.

Empero, la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas del Congreso de la Ciudad de México, que será la encargada de discutir la iniciativa ciudadana preferente que busca prohibir las corridas de toros,

recibió a organizaciones a favor de la tauromaquia.

La presidenta de la Comisión, Daniela Álvarez, recordó que el pasado 26 de noviembre de 2024, recibieron a organizaciones en contra de la tauromaquia, por lo que ahora escucharon a los amantes de la "fiesta brava".

El presidente de la Asociación Nacional de Criadores de Toros de Lidia, Ramiro Alatorre, resaltó que en la industria taurina el elemento central es el toro de lidia y que existen 266 ganaderías en todo el país, que representan dos mil 351 unidades de producción pecuaria, 80 mil empleos directos en la industria y 145 mil empleos indirectos, con la mayoría de las ganaderías ubicadas en zonas de alta marginación.

Alejandra Arroyo, en representación de la Plaza de Toros Arroyo, se refirió al impacto económico y turístico de la industria de la tauromaquia en la Ciudad de México y otros estados de la República Mexicana, al ser una de las más importantes de su rubro a nivel mundial.

Mario Zulaica, de la Plaza de Toros México, destacó que la tauromaquia genera un volumen de empleos y desarrollo económico para toda una comunidad, ya que este espectáculo congrega a unos seis millones de espectadores en todo el país; además, genera un universo de profesionales en este espectáculo taurino.

Fabiola Poblano, representante del Consejo Autónomo de Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México, pidió respetar el derecho a la consulta pública y solicitó no emitir ninguna ley sin ser "considerada por los pueblos originarios que permita la prohibición o sanciones en la Ciudad de México, las cuales también afectan a nuestra comunidad, ya que la tauromaquia es también parte de nuestros orígenes, parte de la cultura viva".

Edgar Herrejón, integrante del Comité Jurídico de Tauromaquia Mexicana, afirmó que la prohibición de las corridas de toros va en contra de la libertad y una tradición popular de cientos de años en México, que además genera una derrama económica en la capital y produce empleos.

Manuel Sescosse, presidente de Tauromaquia Mexicana, expuso los impactos económicos, sociales, ambientales y culturales de la tauromaquia, así como la obligación de protección de derechos fundamentales que tiene el Poder Legislativo, ante una actividad cultural y tradicional de interés nacional que debe conservarse.

Como taurino, el legislador de Morena, Pedro Haces Lago, señaló que el Congreso local es de puertas abiertas, incluyente y plural, por lo que se escuchan todas las voces de la sociedad y "no podemos prohibir". En este sentido llamó a construir un proyecto "que no prohíba una tradición, que no afecte a una expresión cultural, empleos directos, indirectos, inversiones y a la misma preservación de una raza".

Planteó que debe considerarse que el toro bravo es un animal de crianza y reproducción, al que los ganaderos no ven como un negocio, sino como la preservación de una raza ancestral que no debe extinguirse y recordó que para la prohibición de los animales en los circos no se construyó una transición de esta prohibición, por lo que pidió escuchar a los expertos en la materia.